

## Convocatoria

### “MISION COMERCIAL SERVICIOS Y SOLUCIONES PARA EL SECTOR LOGÍSTICO DE PERÚ.”

Formato: Presencial

Costos: Sin pago de cuota

Fecha de ejecución actividad: 29 al 31 de mayo

Cupos: 10

Cierre postulaciones: 10/abril/2024, a las 13:00 horas.

#### Resumen:

ProChile invita a empresas chilenas proveedoras de servicios y soluciones para la logística con un foco especial en soluciones para Operadores Logísticos y Proveedores Tecnológicos para la logística (soluciones tecnologías en los ámbitos de trazabilidad, optimización de carga, seguridad, etc.), a participar en una misión comercial a Perú entre los días 29 y 31 de mayo. La que contará de: una charla técnica sobre el sector logístico de Perú, visita a un centro de distribución, rueda de negocios, y una visita al Puerto de Chancay.

Las empresas chilenas participantes deberán contar con un dossier que contenga al menos una descripción de su empresa y la estrategia comercial y un video Pitch dirigido a compradores peruanos.

Esta convocatoria se rige por las “Bases Convocatorias” aprobadas a través de la Resolución Exenta de ProChile N°3942 del 29.12.2023.

## I. Admisibilidad

Recuerde que antes de postular debe estar inscrito a través del proceso de pre admisibilidad

<https://www.prochile.gob.cl/preadmisibilidad/>

### I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría y que posean alguna de las siguientes calidades:
  - a) **Micro**: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF).
  - b) **Pequeña**: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF.
  - c) **Mediana**: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF.

- d) **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF.

Para empresas con inicio de actividades desde el año 2023 en adelante, se considerará la información entregada por la empresa a ProChile.

2. Para el caso de empresas exportadoras de Servicios e Industrias Creativas, esta información ya ha sido declarada en el formulario de pre-admisibilidad.
3. Empresas que posean oferta exportable en el o los siguientes sectores o subsectores:
  - a) **Operadores Logísticos:** Con el fin de facilitar y optimizar los procesos involucrados en el transporte y distribución de productos a nivel internacional, ofrecer servicios de gestión eficiente del movimiento físico de mercancías, y otros que abarquen desde el almacenamiento y la consolidación de cargas hasta la gestión de aduanas y la coordinación de transporte multimodal. Además, que posean capacidades para ofrecer soluciones personalizadas y adaptadas a las necesidades específicas del mercado peruano.
  - b) **Proveedores Tecnológicos para la Logística:** Con el fin de ofrecer soluciones especializadas, centradas en tecnologías como la trazabilidad, optimización de carga y seguridad, que ofrezcan herramientas innovadoras que mejoran la eficiencia y la competitividad en los procesos logísticos internacionales. Deben poseer la capacidad de implementar soluciones tecnológicas avanzadas que permiten una gestión más efectiva y precisa de la cadena de suministro. Se insta a participar a empresas que (i) proporcionen servicios de trazabilidad completa de los productos a lo largo de toda la cadena logística, mediante el uso de tecnologías como códigos de barras, RFID (Identificación por Radiofrecuencia) o sistemas de seguimiento GPS, u otras que permitan a los exportadores monitorear y rastrear el movimiento de sus mercancías en tiempo real; (ii) soluciones de optimización de carga, que permitan maximizar el espacio disponible en los contenedores y reducir los costos asociados con el transporte internacional, mediante algoritmos avanzados y análisis de datos; y (iii) soluciones de seguridad avanzadas que protegen tanto las mercancías como la información durante todo el proceso de exportación, lo que puede incluir sistemas de seguridad en almacenes y puertos hasta plataformas de gestión de riesgos y cumplimiento normativo, mitigación de riesgos de pérdida, robo o daño de la carga, etc.; (iv) cualquier otra empresa de base tecnológica que ofrezca herramientas innovadoras que mejoran la eficiencia, la seguridad y la trazabilidad en los procesos logísticos internacionales, y que tengan potencial de expandirse y competir con éxito en el mercado peruano y global.

## I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 10/04/2024 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. Dossier de la empresa.
3. Video Pitch.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios, previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los

requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

## ii. Beneficios y Costos de Participación

**ProChile** apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de ProChile de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Ejecutivos(as) Sectoriales.
2. Reuniones bilaterales con potenciales empresas importadoras de sus productos, organización, gestión y habilitación de todas las actividades consideradas en el programa oficial.
3. Las empresas participantes deberán gestionar y financiar sus pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y otros gastos incurridos durante el desarrollo de la actividad.
4. Cada empresa deberá financiar cualquier otro gasto en que se incurra con motivo de su participación en la actividad.
5. La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:
  - a) Contar con seguro de salud para el viaje u otro que se requiera en el país de destino
  - b) Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino.

## iii. Criterios de Evaluación

Las postulaciones que hayan aprobado el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de **ProChile**, en el que se asignará una nota, en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

Matriz de Evaluación			
Criterios de Evaluación	Atributo	Puntaje	Ponderación
<b>Pertinencia de la Empresa en el Mercado de Destino</b>	Comité compuesto, con iguales ponderaciones, por Región, Sector y Oficina Comercial (eventualmente evaluadores(as) externos(as) también).	1 a 7	50%
<b>Permanencia Exportadora</b>	Exportadora Continua (años 2021, 2022 y 2023) o Intermitente (dos años entre 2021 y 2023).	7	25%
	Nuevo(a) Exportador(a) (sólo año 2024).	5	
	Exportador(a) Intermitente Un Año (años 2021, 2022 o 2023).	4	
	No Exportadora	1	
<b>Tamaño de Empresa</b>	Mediana	7	20%
	Pequeña	6	
	Micro	5	
	Grande	4	
	Sin Ventas	1	
<b>Test de Gestión Sostenible</b>	Puntaje Total entre 9 y 12	7	5%

	Puntaje Total entre 5 y 8	5	
	Puntaje Total entre 1 y 4	3	
	Puntaje 0	2	
	Sin Test Realizado	1	

**Nota:** Cabe señalar que todas las convocatorias cuentan con la misma matriz de evaluación, la que contiene criterios de evaluación y sus correspondientes atributos. Solo aquellas empresas que hayan aprobado el examen de admisibilidad (I.I. y I. II. Admisibilidad) serán evaluadas con esta matriz.

### III.I.- Criterios de Evaluación

1. Pertinencia de la empresa en el mercado de destino:

Este criterio será evaluado por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

- **OFIREG:** Un(a) profesional de la Oficina Regional correspondiente.
- **OFICOM:** Un(a) profesional de la Oficina Comercial Perú
- **SECTOR:** Un(a) profesional del Departamento Sectorial correspondiente.

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta:** Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación SECTOR).
- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).
- **Experiencia y comportamiento de trabajo con ProChile:** Analiza el comportamiento de la empresa en los instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con **ProChile** (evaluación OFIREG).
- Si la empresa presenta mal comportamiento, se deberá restar 1 punto en la evaluación realizada por la OFIREG.

2. Permanencia Exportadora:

Se considerará la información proporcionada por el Servicio Nacional de Aduanas o vía Declaración Simple de Exportación de Servicios, en aquellos casos en que los envíos no se registren por Aduanas. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de años que la empresa ha exportado en el período 2021 a 2024.

3. Tamaño de Empresa:

Se priorizará según matriz de evaluación, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII (actualizado a 2022)

4. Test de Gestión Sostenible:

El Test de Gestión Sostenible está disponible para su realización en el sitio <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>, y el puntaje se determinará según matriz de evaluación.

### III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se generará el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignándolos según ranking.

En caso de que dos o más empresas postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, ProChile priorizará la postulación de la empresa que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

## IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada empresa postulante y adjudicataria mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

## V. Renuncia

Las empresas deberán cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

## VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de empresas participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la empresa adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en los que haya incurrido para participar en la convocatoria.

## VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

Si la empresa no cumpliera con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de beneficiarios(as), lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la empresa adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

## viii. Datos de Contacto

Nombre: YERKO MARTINEZ CARRERE

Cargo: Coordinador Nacional Servicios de Exportación para la Logística

E-mail: [ymartinez@prochile.gob.cl](mailto:ymartinez@prochile.gob.cl)